



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
Constancia de origen e identidad en el Extranjero				
DESCRIPCIÓN:				
Este documento sirve para acreditar la identidad del ciudadano ante instancias extranjeras.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 80 punto 2 del Bando Municipal de Atlacomulco 2022.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de identidad en el Extranjero	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La que señala en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Este trámite es para regularizar el estado legal y/o migratorio de las personas e identificarse ante diversas instancias extranjeras.			
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Acta de nacimiento del interesado	No	Si (1 simple) Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento		
2. Comprobar su domicilio en el extranjero	No	Si (1 simple) Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento		
3. 1 fotografía tamaño infantil del interesado.	Si (1)	No Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento		
4. Identificación oficial del familiar que realiza el trámite.	No	Si (1 simple) Artículo 15, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.		
5. Identificación oficial de un testigo (no debe ser familiar y debe presentarse para agregar su firma en la constancia).	No	Si (1 simple) Artículo 15, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.		
Los documentos solicitados son destinados al Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento.				



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica				
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día				
COSTO:	\$96.00 (Noventa y seis pesos 00/100 M.N)							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Entregar los requisitos completos y comprobar el origen.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 95, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y 9 fracción XI del Bando Municipal 2022.				



DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS.		Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA		No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica	
APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR		SI	NO x	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	
						No aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cecilio Nicolás Mateo					
DOMICILIO:	CALLE	Palacio Municipal			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco de Fabela		
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1220333, 1220200		101	N/A	secretaria.ayuntamiento@atlacomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica					



OTROS

**PREGUNTA
FRECUENTE 1:**

¿Solo el Secretario es el facultado para la firma de la constancia?

RESPUESTA:

Si, de acuerdo al artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**PREGUNTA
FRECUENTE 2:**

La constancia de origen la puede tramitar una persona que está residiendo en el extranjero

RESPUESTA:

Sí, siempre y cuando haya nacido en el municipio de Atlacomulco.

**PREGUNTA
FRECUENTE 3:**

¿Qué vigencia tiene la constancia de origen e identidad en el extranjero?

RESPUESTA:

Tres meses

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORÓ:

NANCY DE JESÚS HERNÁNDEZ
AUXILIAR DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



VISTO BUENO

CECILIO NICOLÁS MATEO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

15 DE FEBRERO DE 2022